

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Don Benito (Badajoz) para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXXI de Orellana».**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito el próximo día 7 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.260-E.

*Relación que se cita*

Finca núm.	Propietario
1	Don Gervasio Caro Cabeza.
2	Instituto Nacional de Colonización.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Guareña para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXXV del canal de Orellana».**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Guareña el próximo día 7 de junio, a las diez treinta horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.262-E.

*Relación que se cita*

Finca núm.	Propietario
1	Hros. de don Isidro Cumbreño Jiménez.
2	D. <sup>a</sup> Luisa Acero Balares.
3	Instituto Nacional de Colonización.
4	D. Agustín Gragera Pérez.
5	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Masa Balares e hijos.
6	D. <sup>a</sup> Carmen Hidalgo Olivares y D. Luis Olivares Bruguera.
7	D. Guillermo Nicoláu Cortijo.
8	D. Enrique Botella Fuster.
9	D. Emilio Sánchez Ruiz.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Almoharín (Cáceres), para las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXXI de Orellana, en el término municipal de Almoharín.**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Almoharín, el próximo día 7 de junio, a las diez y treinta horas, a fin de que acreditando sus derechos en debi-

da forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.261-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Pedro Pino Pizarro.
2	D. Agustín Olivera Alegre y Domingo Olivera.
3	D. Pedro M. Olivera Olivera.
4	D. Francisco Higuero Fernández.
5	D. Fulgencio Mojonero Bravo.
6	D. Manuel Collado Cruz.
7	Hros. de Claudio Moreno.
8	D. Pedro Pizarro Mojonero.
9	D. Domingo Jaraiz López.
10	D. Juan Collado Pedrero.
11	D. <sup>a</sup> María Pedrero.
12	D. Vicente García Cruz.
13	D. Domingo Peña.
14	D. Juan Serván Cacenate.
15	D. Juan Antonio Abad Pérez.
16	D. Norberto Abad Pérez.
17	D. Esucio Abad Pérez.
18	D. Rufino Serván Merino.
19	D. Hilarión Arroyo García.
20	D. Agustín Merino García.
21	D. <sup>a</sup> María Pérez Corrales.
22	D. Manuel Collado Duque.
23	D. <sup>a</sup> Cándida Blanco Pizarro.
24	D. Quiliano Jaraiz Merino.
25	D. Juan Lanza Pallera.
26	D. Jacinto Hito Márquez.
27	D. Felipe Fernández.
28	D. Hilarión Vázquez García.
29	D. Eusebio Cortés Hito.
30	D. Macario Jiménez Martín.
31	D. Diego García García.
32	D. Fructuoso Collado Fernández.
41-33	D. Victorino Jara Pino.
34	D. Luis Trejo Hito.
35	D. Manuel Corral Gómez.
36	D. Manuel Acedo.
37	D. <sup>a</sup> Antonia Jara Pino.
38	D. Felipe Arroyo García.
39	D. Eugenio Serván Acedo.
40	D. Antonio Rincón Jaraiz.
42'	D. Manuel Martín Reyes.
42	D. Felipe Terrón Martin.
43	D. Domingo Broncano Duque.
44	D. <sup>a</sup> María Rincón Jaraiz.
45	D. Pedro Jaraiz Jaraiz.
46	D. Luis Trejo Hito.
47	D. <sup>a</sup> Milagros Jiménez Amador.
48	D. Lorenzo Pizarro Reyes.
49	D. Juan Fernández Pizarro.
55-50	D. <sup>a</sup> Agustina Jaraiz Jaraiz.
51	D. Fructuoso Martín Márquez.
54-52	D. Pedro Jaraiz Jaraiz.
53	D. Calixto Olivera Palomino.
56	D. <sup>a</sup> Petra Merino Collado.
57	D. Nicolás García Montero.
58	D. <sup>a</sup> Fermina Pérez Amador.
61-59	D. Juan Antonio Cáceres Jiménez.
60	D. <sup>a</sup> Isabel Jiménez Alvarez.
62	D. <sup>a</sup> Sacramento Jiménez Solís.
63	D. Hermita de Sopretán.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real, para las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector G de la zona regable de Lobón (subsector g).**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real, el próximo día 8 de junio, a las